



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	9 actas consistente en 31 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas Números de acta: 24 ACTA 024-2022_VP, página 1 29 ACTA 029-2022_VP, páginas 1 y 2 31 ACTA 031 2022_VP, páginas 1 a 3 34 ACTA 034 2022_VP, páginas 1 y 2 35 ACTA 035 2022_VP, páginas 1 a 3 39 ACTA 039 2022_VP, páginas 1 a 3 41 ACTA 041-2022_VP, página 1 43 ACTA 043-2022_VP, páginas 1 y 2 44 ACTA 044-2022_VP, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de octubre de 2022 Acta de sesión extraordinaria No. 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

NUTX/39/2022

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día **nueve de septiembre de dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición región Xalapa, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, M. en C. Susana Sánchez Viveros, Representantes Maestros; miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar las siguientes solicitudes: **Uno)** Solicitud del estudiante N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO matrícula N3-ELIMINADO para cambio de lugar para realizar servicio social en el período agosto 2022 enero 2023. **Dos)** Solicitud del estudiante N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO para reinscripción extemporánea a la experiencia educativa de servicio social. **Tres)** Solicitud de N7-ELIMINADO 1 matrícula N8-ELIMINADO para 103 asignación de jurado de examen protocolario. **Cuatro)** Solicitud de la maestra **Edith Yolanda Romero Hernández y Dra. Krystal Dennicé González Fajardo** para aval del diseño del proyecto “diversidad e inclusión en el aula”. **Cinco)** Solicitud de la estudiante N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1 matrícula N11-ELIMINADO para un cambio de carrera. **Seis)** Solicitud del estudiante N12-ELIMINADO 1 matrícula N13-ELIMINADO para baja extemporánea de la experiencia educativa de servicio social. Signados por la Secretaría de la Facultad: -----

Punto Uno. Solicitud del estudiante N14-ELIMINADO 1 matrícula N15-ELIMINADO para 103 cambio de lugar para realizar servicio social dentro de la misma plaza que tiene de la Universidad Veracruzana, en el período agosto 2022 enero 2023. Debido a que desde hace más de hace 6 meses su situación económica se ha visto sumamente afectada y no puede permanecer más tiempo en Xalapa. -----

Punto Dos. Solicitud del estudiante N16-ELIMINADO 1 matrícula N17-ELIMINADO 103 para reinscripción extemporánea a la experiencia educativa de servicio social, no puede esperar a la promoción de febrero, ya que al momento llevaría 13 períodos inscritos y en el dictamen de control escolar para la extensión de permanencia, le dieron este período para cursar los 18 créditos que le faltan. -----

Punto Tres. Solicitud de N18-ELIMINADO 1 matrícula N19-ELIMINADO para asignación de jurado de examen protocolario, documentando que en enero del 2006 cuando inició dicho trámite no lo concluyó y el jurado que le había sido asignado ya no se encuentran laborando en esta Facultad. -----

Punto Cuatro. Solicitud de la maestra **Edith Yolanda Romero Hernández y Dra. Krystal Dennicé González Fajardo** para aval del diseño del proyecto “diversidad e inclusión en el aula”, del Cuerpo académico CA-UV-437, estilos de vida saludable, en apego al programa de trabajo rectoral 2021-2025 particularmente en lo concerniente al eje 1. Derechos humanos. -----



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

Punto Cinco. Solicitud de la estudiante N20-ELIMINADO 1 **matrícula:** N21-ELIMINADO para **cambio de carrera** de la licenciatura en Biología, a esta Facultad de Nutrición ambas de la región Xalapa, para el **periodo agosto 2022-enero 2023**, entregando el oficio de solicitud, su cárdex y una carta de exposición de motivos donde expresa tener pleno conocimiento que **causó baja definitiva** por reprobar en segunda inscripción más de una experiencia educativa en el período febrero-julio 2022. -----

Punto Seis. Solicitud del estudiante N22-ELIMINADO 1 , **matrícula** N23-ELIMINADO 1 para **baja extemporánea del período agosto 2022-enero 2023**, de la experiencia educativa de **servicio social**, con **NRC. 19856**. Debido a que el estudiante se inscribió a la experiencia educativa por error y no la está cursando. -----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS:

Punto Uno. Una vez analizada la solicitud del estudiante N24-ELIMINADO 1 **matrícula** N25-ELIMINADO para **cambio** de lugar para realizar **servicio social** dentro de la misma plaza que tiene de la Universidad Veracruzana, en el **periodo agosto 2022 enero 2023**. El H. Consejo Técnico acuerda que es **procedente** termine de hacer su servicio social en la región Córdoba-Orizaba, de donde el joven es originario. -----

Punto Dos. Una vez analizada la solicitud del estudiante N26-ELIMINADO 1 **matrícula** N27-ELIMINADO para **reinscripción extemporánea** a la experiencia educativa de **servicio social**, este Consejo Técnico acuerda que es **procedente** ya que es su 13º período, además de aplicar la recomendación recibida de control escolar para la extensión de permanencia, que el estudiante había solicitado con anterioridad, en donde mencionan que deberá cursar los 18 créditos que le faltan en el período agosto 2022-enero 2023. -----

Punto Tres. Una vez analizada la solicitud de N28-ELIMINADO 1 **matrícula** N29-ELIMINADO 103 para **asignación de jurado de examen protocolario**, el H. Consejo Técnico acuerda que es **procedente** toda vez que cumple con los criterios establecidos y **designa** a la Mtra. **Talía Sánchez Domínguez, Mtro. Eliseo López Hernández y Mtra. Livia Natalia Zamora Contreras** como **sinodales del examen protocolario**, para llevar a cabo el día **15 de septiembre del 2022, a las 13:00 horas, en el aula de maestros** de la Facultad de Nutrición región Xalapa. -----

Punto Cuatro. Una vez analizada la solicitud de la maestra **Edith Yolanda Romero Hernández y Dra. Krystal Dennicé González Fajardo** para **aval del diseño del proyecto “diversidad e inclusión en el aula”**, del Cuerpo académico CA-UV-437, estilos de vida saludable, en apego al programa de trabajo rectoral 2021-2025 particularmente en lo concerniente al eje 1. Derechos humanos. El H. Consejo Técnico acuerda que es **procedente** el aval toda vez que cumple con los criterios establecidos.-----

Punto Cinco. Una vez analizada la solicitud, el cárdex y la carta de exposición de motivos de la estudiante N30-ELIMINADO 1 **matrícula:** N31-ELIMINADO para **cambio de carrera** de la licenciatura en Biología, a esta Facultad de Nutrición ambas de la región Xalapa, para el



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

período agosto 2022-enero 2023. El H. Consejo Técnico acuerda que dado a que la estudiante causó baja definitiva en el período febrero-julio 2022, al aplicarse el artículo 60, fracción II, por lo que este Consejo Técnico acuerda que **no es procedente** dicha solicitud. -----

Punto Seis. Una vez analizada la solicitud del estudiante **N32-ELIMINADO 1** matrícula **N33-ELIMINADO para baja extemporánea** de la experiencia educativa de **servicio social**. Debido a que el estudiante se inscribió por error. El H. Consejo Técnico acuerda que es **procedente** el aval toda vez que cumple con los criterios establecidos. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las doce horas, cuarenta y cinco minutos del mismo día, asentados los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL	DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA	DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS
Presidente	Secretario	Consejera Maestra
DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCIA	MTRA. SUSANA SÁNCHEZ VIVEROS	DRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA BARRAGÁN
Representante Maestro	Representante Maestro	Representante Maestro
	C. ROBERTO ANTONIO VARGAS MARIANO	
	Consejero Alumno	

GPH

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."